



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, QUE PONE FIN AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO, A PROPUESTA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN EUROPE DIRECT SEVILLA, PARA LA CONTRATACIÓN DE DURACIÓN DETERMINADA COMO TITULADO/A SUPERIOR CON CARGO AL PROYECTO “EUROPE DIRECT SEVILLA (ED2025)”, VINCULADO A PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS (CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA).

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración encargada de evaluar los méritos de las personas participantes en el proceso selectivo convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 23 de marzo de 2026, a propuesta del Centro de Información Europe Direct Sevilla, para la contratación de duración determinada como Titulado/a Superior, con cargo al Proyecto “Europe Direct Sevilla (ED2025)” vinculado a programas financiados con fondos europeos (Capítulo VI del Presupuesto de la Universidad de Sevilla), resuelvo:

PRIMERO. – Aprobar la selección de personal efectuada por Acuerdo de la Comisión de Valoración antes citada. En consecuencia, procede la contratación temporal de D. JUAN JOSÉ GRAO MURIEL.

SEGUNDO. - El candidato seleccionado se incorporará a su destino a partir del día siguiente a la fecha de fiscalización de la propuesta de contratación por el Servicio de Intervención de esta Universidad.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, con relación a la interposición del recurso administrativo arriba señalado, se le advierte que debe revisar si está sujeto a relación electrónica con esta Universidad en virtud de lo establecido en el artículo 3 de su Reglamento de Administración Electrónica, aprobado por Acuerdo 7.1/CG 20-12-22 (BOUS núm. 12/2022, de 23 de diciembre), en cuyo caso, según lo prescrito en los artículos 43.5 y 44.3 del citado Reglamento, deberá necesariamente formalizar su recurso accediendo al trámite «Interposición de Recursos Administrativos» (Código SIA: 2982467), incluido en el catálogo de procedimientos localizado en el menú lateral izquierdo de la página principal de nuestra Sede Electrónica, disponible en la siguiente dirección: <https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index#>

En el caso de personas físicas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la Universidad, podrán optar entre la vía telemática o la presencial, si bien se recomienda el uso de la Sede Electrónica para una mayor agilidad en la tramitación. Para consultas adicionales o información general, puede utilizar la dirección facilitada.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Mireia Rodríguez Álvarez.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1ISaCx8b4Rt87DcBTq607g==	<b>Fecha</b>	29/05/2026
<b>Firmado Por</b>	MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1ISaCx8b4Rt87DcBTq607g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1ISaCx8b4Rt87DcBTq607g%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1

